



# CLARIN DE LA EVROPA,

## HIPOCRESIA DESCIFRADA, ESPAÑA ADVERTIDA, VERDAD DECLARADA.



ESTIR de color de virtud el vicio, no ay cosa mas perjudicial, bautizar la virtud con nombre de vicio, es totalmente ser su opuesto, mas vale enemigo de la Fè declarado, que hipocrita fingido, que de aquel se guarda el que no le quiere seguir, y à este engañado le sigue el que no quisiera, aquel no perjudica à la Fè publica, y este es veneno, que corrompe las leyes inviolables de naturaleza, malo es ser malo declarado, especie vltima de la malignidad el ser hipocrita; aquel merece no ser seguido, y este, no solo no seguido, pero de todos abatido, y despreciado. Sin comparacion fueron mayores las culpas de David, que las de Saül, aquel mereció el perdon, solo porque reconoció la culpa, y este la reprobacion, porque impenitente buscó disculpas à la culpa, pensando que su corazon tenia rincones escondidos à donde no llegava la sabiduria, y inteligencia del Altisimo; què estulticia del hombre, querer con Dios luchar à brazo partido en el saber! Locura que se paga con desprecios soberanos, de que resultan todos los desaciertos, y perdidas tan de raiz, que solo el nombre del que fue queda à la posteridad para infamia de su audacia; quien mas acertado, y valeroso que Saül mientras tuvo el corazon sencillo? quien mas errado, timido, defacertado, cruel, impaciente homicida de si mismo que Saül, quando confiado presumptuoso, y sobervio? quiso, bolviendo la espalda à Dios, blasonar de sabio à solas: el Dios que ha sido, es, y será, ha premiado, premia, y premiarà, ha castigado, castiga, y castigará; y si tantas experiencias enseñan en tantos siglos la verdad de proposiciones tan fixas, pensar que lo que es, no ha sido, y será, es contarse en el numero de los poco avisados, y querer por los mismos silogismos de las edades, caer en las consecuencias de los perdidos, y reprobos, si vn Ciego,

otros Ciegos guía, todos caen à la par; compuestos de ambicion, simulacion, y crueldad, concibieron altivezes, engendraron ruinas, y parieron monstruosidades, la embidia haze mas gloriosos sus opuestos, no fuera tan nombrado David, si Saul no le perseguiera, ni Joseph en Egipto, ni Mardocheo en Persia mandaràn, si à aquel las persecuciones de sus hermanos, y à este las de Aman no los hiziera gloriosos: mientras el buril labra el diamante, parece que le destruye, y arruina, y brillando sus luzes, con quitarle las hezes es tanto mayor su estimacion, quanto es mas conocido su valor, el martillo que dà en el oro, parece es para abatirle, y no es sino para que de èl se fabrique de realzes obra mas perfecta; buril, y martillo es la embidia, que quando piensa herir, y destruir, realça à mayores quilates al embidiado: Luzbèl, y Cain fueron los primeros en quien començò à anidarse este pestifero veneno, y en ellos, si fueran sabios escarmentados sus sequazes, pues los fines fueron tan desgraciados, quanto temerarios los principios: quien sigue al bien, tiene el premio cierto, y quien al mal, castigo seguro; y siendo evidentes estos principios, se descifra el enigma de la Europa, manifestando con evidencias las intenciones ocultas, que encerrando en si equívocos confusos, confundiendo el bien con el mal, hazen caer à los justos, y bien intencionados en el engañoso lazo de la liga.

Obtuvo la Francia en sus principios Principes tan valerosos, Christianos, y bien intencionados, desde Clodoveo, primer Rey Catolico de los Francos, hasta que entrò la linea de Pepino, como los Anales refieren; prosiguiò en esta segunda linea, por descaecim ento de la primera, con tantas proezas que aviendo declinado en la Fè el Imperio Oriental de Grecia, merecieron sus Reyes ser llamados por la Sede Apostolica à ocupar Sacro Diadema del Imperio, manteniendose en èl por algunos siglos, hasta que entre los tres hermanos, Ludovico, Lotario, y Carlos quedò dividido el Señorio de los Francos, tocandole à los dos vltimos la Alemania, con sus dependencias, y al primero las Galias, principios de vnas tan crueles Guerras entre los dos hermanos, siendo de vna vnidos Carlos, y Lotario, y de la otra Ludovico, que quexoso, ò ambicioso pretendia vn todo para si, que en dos sangrientissimas Batallas perdiò la Francia, brios, gente, y Nobleza, en tanto grado, que bastò à no levantar cabeza en algunas centurias, conservandose en otras distintas lineas, yà de vnos, yà de otros Principes el Sacro Imperio Romano, cuya variedad se dexa à las Historias, por entrarnos en el punto principal.

Siempre se ha juzgado la Francia agraviada de esta division, pareciendole era yà como juro de heredad el Cesareo Laurel en su casa, como si por ventura huviesse cotà estable en esta vida, ò se pudiesse coartar à Dios el poder de quitar, y mudar Cetros, y Diademas, siempre, y quando fuere servido; con este hipo de ambicion quedaron los Reyes de Francia, successores de Ludovico, y no aviendo (por no aver topado coyuntura) podido encenar su oculta ponçoña, han dissimulado, si bien en algunas ocasiones

nes han apuntado en sus principios, lo que no han podido llevar à la fin: Extinta la linea de Ludovico, y entrando la Casa de Valois, finalmente entrò la de Borbon, de quien oy descende Luis XIV. Christianissimo Rey de Francia: Quan poco derecho tenga la Casa de Borbon al Imperio se conoce por si mismo, pues ni es de aquella linea que tenia el derecho, ni de la que sucediò, sino entrara en el Reyno de Francia de tan poco tiempo, que aun no llega à dos centurias, à demàs de que aviendose passado el Imperio à eleccion con aprobacion de la Santa Sede, de tiempo inmemorial à esta parte, que accion puede tener no solo la Francia, pero ni otro alguno à pretender por succession, lo que es electivo; y si los Pontifices tuvieron poder para transferir el Imperio, desde la Grecia, que por inobediente lo desmereciò, à la Casa de Francia, es innegable tambien lo tendria para transferirlo à otros; esto asentado por principio infalible, entrèmos à escudriñar la raiz de tantos males, desdichas, y desordenes, como ha padecido la Christianidad de 60. años à esta parte, y las que amenaçan en la Era presente, donde toda la Europa en vandos divididos señala fines tan funestos, como han sido ambiciosos los principios.

Aviendo sido elegidos en Emperadores diversos Principes, y passado el Imperio à diferentes Casas, recayò finalmente en la Augustissima Casa de Austria (por amiga de Dios, como consta à todo el Vniverso) que de pequeños (aunque ilustres principios) se ha elevado à la mayor magnitud que alcançan estos tiempos, hafe continuado en su Augusta Prole el Sacro Laurel, tan à pesar de emulos, embidias, y contratiempos, que su duracion siendo electiva ha confirmado ser de Dios escogida para gloria de su nombre; Francia emula antigua de sus blafones, incitada sin mas razon, que el de ser antemural à sus ambiciosos pensamientos, no ha dexado medio licito, ò illicito que no aya aplicado à exterminar Casa tan provechosa al Catholicismo, y tan amada del Altissimo por sus piadosos procederes, que con razon la aclama el Orbe la Casa que Dios defiende; quanto mas los Antecessores de Luis XIV. Rey Christianissimo han aplicado su conato à este fin, tanto mas han sentido reprochar la Divina mano, los medios que à estos fines se aplicavan, agregando à cada emulacion, vna Provincia, ò Reyno, ò inaudita victoria à esta piadosissima Ascendencia, con que ha llegado à colmo de competir por su mayorazgo, con las mas poderosas del Orbe, quando mas se ha tirado à su ruina. Bien desengañado de los antecedentes podia estar el Christianissimo, con el gran talento que Dios le ha dado, escogiendo mejor camino en emplear su saber, y fuerças en decorosas empresas, que à la Fè açarreassen copiosos frutos, à su nombre fama inmortal, y à sus descendientes Reynos, en que explayar sus Lises, y generoso animo, con que pudiendo, y no aviendolo hecho, ha sido preciso, que la curiosidad aya movido genios à entrarfe à escudriñar los Arcanos de tan soberano pecho, y aunque es delito execrable, tiene honrada disculpa, por lo garboso de la empresa.

Las causas son conocidas por los efectos, los antecedentes por las con-

secuencias, negar esto es monstruosidad, y contra principios ciertos, y por esto toda consecuencia que no sigue à su antecedente es errada, y todo efecto que no haze relacion à su causa, es monstruoso, con que no pudiendo vna capacidad tan grande, como la del Christianissimo (causa primera de los efectos que oy se ven en Europa) producir sino efectos muy correspondientes à su causa, y sacar consecuencias regulares à los antecedentes, es forçoso, que por estos saquemos las causas, y los antecedentes, y siendo la mayor de este filogifimo politico, la vasis asentada arriba, de la pretension del Sacro Laurel, passaremos à proponer la menor, y sacar la consecuencia.

Todo el Orbe està noticioso de lo que padeciò el Christianissimo Rey de Francia, en su infancia, y quan à pique estuvo de perder lo que oy sin limites procura ensanchar; bolviò despues de procelosas tormentas à serenarse la Francia, aplicando su Rey, y sus Ministros, grande cuydado, en extirpar las Heregias, mantener la justicia, poner en su devido colmo las Rentas Reales, fortificar sus Fronteras, levantar Milicias, formar Armadas, restablecer Comercios, premiar benemeritos, quitar abusos, y finalmente aplicando todo su saber, y poder, al bien de su Republica, cosas muy dignas de vn tan gran Monarca, y de Ministros tan zelosos (que lo bueno se deve aplaudir para redarguir, lo que no pareciere tan perfecto) restablecida la Francia con tan buenas disposiciones, criò sangre politica en tanta abundancia, que lo opulento de sus riquezas, lo bien dispuesto de sus Exercitos, y Armadas, lo fuerte de sus Plazas, y lo soberano de su genio, no contentandose en su centro, passò à idear, y estender sus lineas por la redondez del Orbe; hasta aqui todo era plausible, porque no se puede negar, que cada qual està obligado a si mismo, pero como se llegò en este punto à la encrucijada del bien, y del mal, no tiene duda ninguna, que al aver de emplear sus vizarras alientos, y fuerças en empresas: Por vna parte la Fè, la Religion, la razon, la justicia, la templança, la verdad, lo honroso, lo Catolico, y lo vizarrò combatirian el corazon del Christianissimo; para que ensanchando el Christianissimo, y el credito de sus antiguos, y Preclaros Progenitores, y los blafones de su Nacion empleasse su poder, actividad, y esfuerços en empresas contra enemigos de la Fè, de donde sacasse provecho, y honra, campeando sus Lifes vencedoras, por el Afsia, ò por el Africa acosta de paganas vidas, con triunfos de la Cruz. Por otra parte le combatiria el mal, llamandole por sus veredas, y breñas, tomando por Capitan à Machiabelo, y sus sequazes, con sus erradas politicas de vn Maestro, que queriendo gobernar à los otros, no se supo gobernar à si mismo; representariale la distancia de estas Conquistas, lo dificultoso de la conservacion, lo numeroito de las expensas, lo arduo de la empresa; y finalmente el globo chimerico, de que para la conservacion han de tirar las lineas de las Conquistas, sin intermission derechas al centro del Conquistante saborearia al paladar la Monarquia Vniuersal, facilitaria los derechos, y caso que huviesse dudas para pretender lo de sus Vecinos, con vn poquito, en vnos de pretexto de Religion, y en otros

otros de dependencias antiguas de la Francia, y de dexarlos con algun genero de libertad, con reconocimiento de superioridad, dispensaria esta opinion con los escrúpulos de conciencia, y ultimamente para aquietarla propondria que Dios muda los Reynos, y que teniendo en su mano los corazones de los Reyes, aviendo puesto en la fuya fuerças, seria para emplearlas donde le inspirasse, y à toda rotura se echaria la cerradura con que el cañon *est ultima ratio Regum*, y que la extension es permitida en las supremas Testas, como es la Francia, y que no era mas de cobrar lo fuyo con las expensas, frutos, y emolumentos discurridos, echando el fallo, que entre vno, y otro, al qual por ser permitido por oposicion de Religion, y al qual porque avia sido dependencias de la Francia, le tocava toda la Europa por principal, y reditos: Que estos dos caminos se ofrecieran à la mente del Christianissimo es indubitable, pues el del bien, y el del mal à todo racional le puso Dios en las manos, y que à su corazon combatirian olas hasta casi anegarse en estos dos discursos es casi infalible; que de estos se aya seguido el ultimo por la Francia, lo demuestran las consequencias, que en este papel se deduciran; y por quanto no se ha de juzgar, que vn Principe tan Catolico seguiria este dictamen, conociendo que era totalmente opuesto à la fè publica, Religion, verdad, y ley natural, atribuirèmos à que en la consulta de estas materias algunos de sus Ministros, mas arrimados à sus conveniencias, y aumentos, que à lo justo, aplaudirian lo malo, haziendolo bueno, dorandolo como à las Pindoras, y que el Christianissimo estando sujeto à errar como hombre, seguiria por parecerle sincero, y acertado este parecer (y asì salva su Real Persona) harèmos solamente el cargo à aquellos inutiles Consejeros, que faltando à la lealtad de su Rey, bolviendo las espaldas à la Religion, y fe publica, y arrastrando todo genero de precipicios, han encendido en el Catolicismo tan perfidos tizonos, que bastan con el tiempo à poner en tan mal credito su Nacion, que pagando justos por pecadores, sea la llamada, sin Fè, sin Dios, sin Ley, sin Religion.

Que arrimada la Francia à este ultimo dictamen discurria lo mas adaptado para conseguir sus intentos, no ay duda ninguna, y que abrazada vna vez esta opinion arrastraria à conseguir su fin, por medios licitos, ò ilicitos, naturales, ò artificiales, tiranicos, ò industriosos, politicos, ò belicos, presintiendo à todo genero de honesto, lo provechoso, y à todo genero de piadoso, lo extrinsecamente vtil, y que al mismo tiempo para equivocar los intentos, mezclaria vna onça de bueno, con vna libra de malo, es indubitable, y que idearia para la consecucion de sus proyectos maximas profundas (tanto por lo que ha resultado, en los efectos, como por lo que se espera en adelante) es mas que cierto.

Primeramente tomaria el tanteo de las fuerças de la Europa, y de las fuyas, calaria el genio de los Principes que podian ser en contra de sus designios, las fuerças, dictámenes, y intereses; afondaria las raizes de las oposiciones, y enemistades de los Soberanos entre si, reconoceria los Malcontentos, las causas, y motivos que contra sus Principes tenian; atinaria los Pri-

vados, Ministros, y Consejeros de que pie se dolian, si del interès, ù de la honra, penetraria las costumbres, vsos, y observancias de los Pueblos, y Naciones, y si eran inclinados à la Religion, interès, ambicion, lascivia, gula, ù otro qualquiera genero de virtud, ò vicio, reconoceria las Cortes de los Principes, las Ciudades, y aun las Aldeas por medio de sus Emisarios, y otras diligencias mas menudas, à que aplicaria su cuydado, que serian largas para poner en tan breve volumen; que hechas estas diligencias bolveria los ojos à los Ministros, y personas de sus Reynos que le pareciesen aptos para introducir sus ideas en cada Reyno, Provincia, Ciudad, Aldea, Comun, ò Particular, aplicando à cada qual, sugeto de su genio, y costumbre, y humor, y que emplearia su actividad, su genio, y sus tesoros para introducir estas personas, cada qual en su lugar para sus negociaciones; no ay duda, haziendo la cuenta del que juega, que si pierde, pierde, y si gana, gana, y la del Labrador, que para coger es menester sembrar, y de la simiente no toda se puede lograr, y la del Mercader, que à perder, ò à ganar siempre se ha de arriesgar: Que dispuesto todo lo necesario para lo maquinado, pondria en efecto lo que se avria ideado, dando las instrucciones à los Ministros, y Emisarios, para que con maña, y arte se aplicasen à hazer su dever, y que despachados estos con poderes, medios, y resguardos bastantes, à que afiançaria el Christianissimo con su Real Palabra, y Corona, no quedaria Corte de Principe, Cabeza de Provincia, ni Lugar importante adonde no llegasse este genero de semilla, y que estos cada qual de por si para ganar mejor la gracia de su Señor haria todo su dever, avisando, y noticiando de sus negociados, y de lo que avrian comprehendido de lo que se les avria encargado, y que el Christianissimo à vuos por promesas, y à otros por dadivas; y en fin à cada vno por su genio, procuraria en vnas Cortes grangear à sus Principes, y en otras, quando no à ellos à algunos de sus Ministros, y quando otra no pudiesse à algunos de sus Particulares para sus fines, y que vnos, y otros los tendria obligados por medios puntuales, y pensiones bien pagadas, y que estos procurarian sembrar discordias entre las Testas Coronadas, Ministros, y Consejeros de las Cortes, ganando para si parcialidades, que en la ocasion ayudassen sus intentos, ò embarazassen las ideas que podrian estorvarlos, es indubitable consecuencia de lo antecedente.

Que hechas estas diligencias, y cotejado por el Christianissimo, quales Principes eran de su faccion, quales contrarios, y quales indiferentes, y visto que à su parecer valangeando vno con otro, èl tenia mas fuerças por industria, que lo restante de la Europa, por su intorna division, y que grangearo mas, poco, à poco quando quisieran quitarse los grillos no podrian, y se hallaria dueño de toda ella, y de aqui encadenando Reynos, y Provincias, no avria tanto mundo para la Francia, es evidente la conjetura, como lo han demostrado las revoluciones, y guerras de tantos años: Que tomadas bien las medidas, buscaria pretextos paliados à los Vezinos, y Confinantes para romper con ellos, y irse insensiblemente apoderando de sus Estados, dando fa-

rifaciones à los mas distantes, para que adormecidos, dexassen quemar la casa del Vezino, mientras se preparava el fuego para las suyas, lo han demostrado tantas experiencias de 25. años à esta parte, que igualan à las arenas del Mar, y atamos del Sol: que todas estas ideas, maximas, operaciones, dispendios, negociaciones, y pretensiones consultaria el Christianissimo configo, y con sus Ministros, es mas que evidente, pero que las consultasse con el Altissimo, que es el que todo lo puede, resulta en contrario de los efectos, pues siendo el fumo Hazedor justo, y recto, siguiendo por las pisadas à la Francia, como el Cazador à la caza, yà deshaziendo, y borrando los passos que ella contra su voluntad, y fiada de si propia và dando, previniendole es inutil su trabajo, como el de la araña, que fabricando de sus entrañas en muchos años vna tela, que se deshaze en breves instantes, no sacando mas fruto que su propia mortaja, y sepultura.

En la era que Luis XIV. maquinò, y maquinava estas tramas, se hallava la Europa compuesta de las Potencias, y Soberanias de España, Olanda, Inglaterra, Dinamarca, Suecia, Moscovia, Polonia, Portugal: la Italia, compuesta de los Estados Pontificios, Ducados de Florencia, Parma, Modena, Mantua, y Saboya, y de las Republicas de Venecia, Genova, y Luca, y otros Potentados menores; y finalmente la Alemania compuesta de vn Supremo que es el Emperador, y de tres especies de Potentados, Republicas, Príncipes Soberanos, con reconocimiento à la Suprema Cabeza, y de Electores, siendo entre los Potentados el mayor la Casa de Austria, que oy gloriosamente posee Joseph, Juan, Eustaquio de Austria Emperador Augusto, la qual juntando lo poderoso de los Estados Patrimoniales, con la autoridad del Diadema, se haze respetable à todo el Orbe: De estas Potencias Europeas, tenia algunas ganadas à su favor el Christianissimo, otras sino ganadas indiferentes; y finalmente las que mas contrarias fuyas, por respetos, ò por cohechos, ò por menos poderosas hazian el desentendido, y contemporizavan dexando correr el tiempo: solo la Casa de Austria hazia tanto embarazo à sus pretensiones, que aqui fue donde redoblando las baterias de sus astucias, y poder, no dexò (segun se ha experimentado) piedra que no removiesse, procurando ver si con vno, ò repetidos golpes, podia extinguir el unico (à su ver,) obstaculo de sus remontados pensamientos, à que le aviava la antigua emulacion de sus antecesores, y pretension mal fundada del Imperio; y como del tronco de esta Augusta Casa entonces se hallassen dos ramas, que eran la de España, y la de Alemania, haziendo segun de dos bocas su ambicion, à España le tirava con cohechar algunos Ministros, que poco à poco extenuassen con sus omisiones las reliquias de fuerzas Terrestres, y Maritimas, que avian quedado, y que cautelosos odiasen el gobierno del benigno Carlos Segundo, y de su inmediata succession Austriaca, proponiendo mil defectos à la Alemania, y à sus Naturales, todo con idea de que si muriessse su Magestad sin succession, pudiesse mas libremente apoderarse de España, pretextando los derechos, que solo se fundan en

deslumbrar à quatro ignorantes, que sin distinguir colores se vãn tras del primero que topan: à la rama Augusta de Alemania tirava con el filo mas redoblado, pues juzgandola por succession, y parentescos contrahidos mas radicada, y por el Diadema mas relumbrante, mariposa ambiciosa se cegó à los rayos de sus luzes, en tanta manera, que sin reparar las consecuencias perniciosissimas, que despues podian seguirse, faltando à lo Pio, lo Religioso, lo Natural, lo Catolico, y lo Humano, encendió en la Christianidad el mayor, y mas timido fuego que nunca padecido avia, fomentando à Emerico Tekeli, cabeza de la Vngria superior, de quantas sediciones produjo el abismo, apadrinando su rebelion, su persona, y sequazes contra la Cesarea Magestad, con tanto calor, y tan à cara descubierta, que à no ser la Providencia Divina, lo poco que de Catolicos tenia Vngria, y Alemania, sin duda huviera quedado sepultado, y aun este siendo mal de tanta consecuencia, fue nada respeto del vltimo de los males en que cayò la Francia, llamando al Otomano, que con 300. mil hombres invadiendo la Alemania por los Estados Hereditarios de Austria, poniendo sitio à la Capital, de vn golpe derribasse el Imperio Romano; tras de cuyas ruinas necesariamente sepultada la pijsima Casa de Austria, le parecia quedar à sus anchos para campear sin Opositores; estos dos tan nocivos fomentos han sido tan claros, y tan evidentes, como perjudiciales, è indignos, no solo de vn Rey Catolico, y Christiano; pero de vn Barbaro Troglodita, y assi aviendose continuado con tanto teson, y por tantos años, mas vale no individuar particularidades, por no horrorizar lo humano, y supuesto ha sido tan claro, que todos lo saben, bastele à la Francia el cartel de ambiciosa sin limite, Christiana en lo passado, Catolica en lo aparente, compositora de todas las leyes en lo que conduce a su conveniencia, inobservante de lo que no se dirige à sus intereses, falsa con sus amigos, inconstante en sus ideas, y discursiva so'o en apariencias sin fondo, y passemos à la continuacion de descifrar sus enigmas: El Rebelion de Vngria, y la llamada del Otomano contra el Imperio, fue sin duda con idea de que hallandose la Francia poderosa en gente, y dinero, con algunos Principes, y Soberanos de la Europa (sin duda los menos avisados) de su parte, los demàs sin fuerças, ni poder bastante à estos dos poderosos Enemigos, caida la Casa de Austria en Alemania, la necesidad comun obligasse à llamarla en su socorro, y ofrecerle el Imperio en recompensa, que era lo que tanto deseava, para que continuando sus levantados buelos, agregando estos dos poderes, y dando yà en su imaginacion por vencido al Turco, rebolver sobre lo restante de Europa, y qual por maña, y qual por fuerça sugetarlo todo, con que se perfeccionava el circulo Machiavelico, compuesto de tiranias, crueldades, coechos, ambiciones, sobornos, venenos, infidias, trayciones, perfidias, injusticias, è inhumanidades, y para lograr mejor este chimerico Imperio Universal, no le faltò maña para sembrar bastante zizaña entre los Principes, y Electores de Alemania, para que ociosos en acudir à su Señor, facilitasse mas presto su exterminio.



Toda esta telaraña estava vrdida por la Francia, con las ideas que hemos dicho, quando el de 1683. se puso el Exercito formidable de Mahometo IV. Emperador Otomano, sobre la Fenix de estos tiempos, Viena de Auftria, sin par en los Anales de los siglos, y felicissimas, por aver merecido ser el propugnaculo de la Christiandad en la era mas climaterica, que ha amenazado el Catecismo: Que gozofa estava la Francia, viendo sus ideas à su parecer tan proximas à llegar al colmo, que la cosecha pingue de lo que avia sembrado, y esparramado por la Europa, y Asia le hazia poner yà apunto las troxes para encerrar los frutos; pero que errados, y que torcidos son los discursos humanos, quando no vãn fundados en el camino del bien, y como los dichos torcieron de esta fenda, tuvieron el fin que se podia esperar: Toda esta maquina, y promontorio increible en tantos años, à costa de inmensos afanes, inutiles gastos, sobornos, y perfidias innumerables fabricado, cayò en vn dia, ò en vn instante, dando la Divina Misericordia vna colmadissima Victoria à la Magestad Cefarea, que ayudada de las Armas Polacas configuriò el mayor dia que han tenido tiempos passados, ni presentes: Que fatalidad tan eficaz para la Francia, y sus sequazes fue esta derrota! Que desengaño para los que fundan en estucias, y fuerças humanas su poder! Que trompeta de la Divina Providencia, divinamente tocada à favor de los justos, para alentarlos à bien obrar, desempeñando su soberana palabra, de q̄ es su guìa, guarda, amparo, y fiel amigo; que bofeton de poderosos necios, y que exemplo manifiesto de que todo el bien del hombre consiste en la confiança Divina: cotejese la Francia, y los Turcos, con astucias, coechos, Armadas, Exercitos, procusiones, pertrechos, y con vn todo: La Casa de Auftria sin fuerças, sin astucias, sin medios confiada, y sobre palabra desprevenida: Francia, y Turcos, astutos, dobles, engañosos, pertinaces, vengativos, vanagloriosos, sobervios, insufribles: Auftria benigna, sencilla, humana, humilde, caritativa; la Francia, y Turcos, confiados de sí; la de Auftria de Dios: Veamos quien pudo mas? Diganlo tantas Victorias, Provincias, y Reynos, adquiridos à fuerça de valor, y sangre, como oy en dia possée esta Augustissima Casa; y supuesto, que todo el mundo lo sabe, escusado es repetirlo: Bien pudiera la Francia viendo milagros tan prodigiosos mudar de su intento, y emplear mejor su caudal, fuerças, y talentos, bolviendo sus pensamientos, à donde tuviesse à Dios por amigo, y yà que avia comenzado mal, acabar bien, y dexar equivoco al mundo, si avia sido, ò no avia sido, pues de vna amistad Mahometana, que podia esperar sino al cabo vn desprecio, y vn conocimiento de quien falta à la razon, y à su Religion, ni es hombre, ni racional: consejo sanissimo huviera sido este para la Francia, pero como el que sigue el camino del mal, de vn abismo se precipita en otro abismo, assi le ha sucedido, que continuando en su pertinacia, oprobio de sí misma, bolviendo à enzarzar, y vrdir nueva trama, no quedò ayuda, fomento, artificio, engaño, ni cautela, que no removiesse, para ver si los Otomanos rehaziendose de su pérdida, podian bolver en sí, y mantener

la guerra, con que consumiendo las fuerzas Imperiales, y ella manteniendo las suyas en pie, pudiesse lograr positivamente, invadiendo el Imperio, lo que no avia podido por la llamada de los Turcos sobre Viena; testigos bien claros de estas intenciones, son las omisiones de Polonia, las retardaciones en las operaciones por algunos Cabos de Venecia, las honradas negativas de algunos Principes, en ministrar sus Tropas à la Casa de Austria, los nuevos fomentos de Tekeli, las persuasiones à los Moscovitas para apartarlos de la Liga, los Cabos, Ingenieros, Municiones, Pertrechos, consejos dados à los Turcos; y finalmente la asistencia de muchos Franceses en sus Exercitos, prefiriendo à las Lises la media Luna en los Turbantes, de que son abonados testigos los Campos de Darda, y Salanquemen, sin otros muchos, que siendo tan notorios, no necesitan de mas circunstancias en su prueba, que saber, que ellos lo saben, y lo sabe todo el Mundo: el poco provecho que ha traído à la Francia este segundo obelisco de atentados se infiere, de que al passo que ella dava estos errados, y desaceratados passos, la divina mano multiplicava victorias, añaía Provincias, agregava trofeos, triplicava aciertos, y redoblava triunfos à la Augustissima Casa de Austria, diganlo, Transilvania, las dos Vngrias, la Rusela, la Esclavonia, la Croacia, que oy enteramente la conocen por su absoluto dueño; diganlo tambien la Morea, Lepanto, la Valona, Santa Macera, la Prevesa, y los Mares de el Archipiélago, que obedientes à Venecia reconocen la misericordia de Dios, en tantas mercedes, como les diò victorias en el Mar, y en la Tierra, hablen Kaminiac en Polonia, buelta à la soberania de su Señor, con las dependencias de Ukraina, y en Moscovia, Assaf, y Precop, con las grandes ventajas, que en las pazes ha conseguido contra Turcos; Refieranlo los Tartaros tan escarmentados de los Sabres Alemanes, quanto avisados de que su multitud, y poder no es bastante à ayudar à la adversa fortuna de los Otomanos; Digalo finalmente Inocencio XI. Pontifice Maximo, exemplo de Santidad, y valor, Padre de la Christiandad; buen conoecedor de ardidés Franceses, en cuyo pecho hallaron tal resistencia, quanto estava certificado de los fines depravados, à que se dirigian: segundo golpe, y maravilloso defengaño, era este para la Francia, tan sensible para ella, como de los efectos resultan, pues al passo, que tirava adelantar sus cosas, las atrassava, y perdia las agenas, à estas con perdidas, y mas perdidas, y las otras con dispendios, y mas dispendios; Hasta aqui avia procurado la Francia, con la mano agena, sacar la brasa para ella, començar à propalar su ambicioso fuego; pero viendo que los passos que dava adelante, se bolbian atrás, desesperada, y ciega, viendo que las Aguilas Imperiales estavan proximas, à poner su nido en Constantinopla, y que los Otomanos clamavan ser la causa, de que se anegassen en el mar de sus desgracias, quitandose la mascara del dissimulo, y arrojando, con todo intentò el tercer error, qual otro no se ha visto de gente, que se alista baxo el Estandarte de la Cruz, que fue romper con el Imperio,

con

con dos fines: El primero, de impedir las operaciones contra Turcos, divirtiendo las fuerzas Austríacas en dos partes, dando lugar con esto, à que rehecho el Otomano bolviessè à recuperar lo perdido, ò la mayor parte: El segundo, al mismo tiempo oprimir la Alemania, para que no acudiesse à su Señor, llevandose de camino, à rio rebuelto, lo que pudiesse, y hazien- dose de cada dia mas poderosa, tirar por lo venidero à las primeras ideas de la Monarquía Vniversal; Tenia la Francia de antemano muchos sobor- nados, que viesse, sufriesse, y callasse; los Olandeses desprevenidos; Es- paña aniquilada, coechada; y finalmente puesta en tratos de compra, con algunos de sus Ministros; y Inglaterra dividida, y su Rey Jacobo amigo, y parcial de Francia, con que à su vèr no avia mayor coyuntura de lo- grar sus Conquistas, pues empleava tanto poder reservado contra solo vn poder divertido, con dos monstruos en fuerzas, como son Turcos, y Tartar- os (segunda idea saborosa à la Francia) mas como no se consultò en el Consejo de Estado del todo poderoso, sino en la oficina de la ambicion, y amor propio, tuvo los mismos fines, que lo antecedente, para cuyo final co- nocimiento, y para desengaño de la ilucinacion, en que tiene la Francia à muchos, de que es su poder grande, porque en tantos años de Guerra se ha defendido de todos, se ha de suponer, como se ha explicado difusamente en este Tratado, que las máximas suyas no se han dirigido nunca à la defensa de lo suyo, sino à conquistar toda la Europa, y reducirla baxo de su depen- dencia Parisiense; y assi el argumento de defensa entraria, quando ella hu- viesse sido atacada por algun poder; pero entrando en los agenos, ocupan- do à diestro, y à siniestro, quanto topava por delante, quien ha visto tal mo- do de defensa? Ni en que Libros ha topado la Francia tan lindos modos de cubrir su flaqueza al cabo de no aver podido alcanzar lo que ideava? Quiere hazer ciegos à los que han visto invadir las Alsacias, el Palatinado, los Esta- dos de Colonia, Moguncia, Treveris, Flandes, Olanda, Saboya, y Cataluña, y otro sin numero de Repùblicas, y Pueblos? Es vsurpar defen- derse? Es tomar lo de los otros, defender lo suyo? En què fabulas se topa tal ridiculèz, acaso juzga la Francia los entendimientos de sus Países Angeli- cos, y los de los otros irracionales? O piensa que antes que ella lo piense, yà otros no lo discurren? Si es assi, es mucha confiança de si misma; y princi- pio infalible de insensatos; y assi asentado por cierto, era conquista, passe- mos à otro desengaño: gloriase la Francia de averse muchos años defendi- do de muchos; pero preguntemosle quien son estos? Dirà, Olanda, Ingla- terra, Saboya, el Imperio, y España; preguntese mas adelante, quando rom- piò con el Imperio, Inglaterra, no estava en su aliança? No lo negarà: de- mos passos mas adelante; quanto tiempo tardaron en vnirse las demàs Potencias? Lo bastante para que Francia pudiesse conseguir la mitad de la Conquista de Europa: despues de vnidas contrapesemos la fuerça de vnos, y otros, Francia con 200. mil hombres escogidos, la flor de diferentes Naciones, las Armadas muy poderosas, los Almagazenes muy proveidos,

las Plazas muy fortificadas, mucho dinero pronto, muchas inteligencias, adormecidas muchas de las Potencias, y las mas de ellas con sus mañas, y oro, ganadas à su vando; toda su gente baxo el mando de vn Soberano, sus subditos todos dispuestos à darle gusto: al contrario, el Imperio divertido, en las sangrientas Guerras de los Turcos, y Tartaros, sus Príncipes desunidos, y desaparecidos en fuerza de la palabra de amistad dada por el Christianíssimo; los Olandeses sin fuerzas, y muchos corrompidos con el oro, y en fin, como vn cuerpo compuesto de muchos, quando reciben vn impensado golpe, que todos mandan, y ninguno obedece; España indecisa para declararse, y tan desprevenida, que ni por Mar, ni por Tierra podia servir mas que de embarazo, y mas quando apestados muchos de sus principales con la Francia hazian su servicio, y no el del Rey Catolico; Saboya muy descuydada de tal materia, y despues de aver entrado en la Liga, tan servidora del Christianíssimo (hasta que poco haze, libre del velo del engaño le negò los respetos, aliandose con el partido del Emperador) quanto los fines en la paz particular, que ajustò con el lo demostraron: Pues si hecho este tanteo, despues de todos coligados, ajustados, y medio perdidos sus Estados, no teniendo la mitad de las fuerzas que la Francia, y estas no obrando las mas de ellas, sino à su favor, por tener, ò ganados sus Príncipes, ò coechados sus cabos, de què blasona la Francia? De averlas avido vn armado con vnos desarmados, y vn prevenido con vnos desprevenidos? Pues què grande hazaña huviera sido, que segun la desprevenicion de vnos, y prevencion de el otro, se huviera apoderado la Francia de los demás! Cierito que se pudiera contar en los Anales, pero no por accion generosa, pues esta es quando cuerpo à cuerpo, y prevenido con iguales armas se vence el contrario, esto fuera aun dado caso, que assi huviesse sido, pero sino solo no ha sido, antes bien todo lo contrario, que los desprevenidos, y desarmados la han precisado à restituir mas allà de lo vsurpado, que blason puede tener la Francia, sino callar, y sufrir, atribuyendose solo el aver despertado à los que dormian; pues de que es tanto cacarear? De què es tanto ruido de aver vitoreado? Quando no ha hecho mas que arruinarse de gente, y dinero, hallandose exausta, y aniquilada, aviendo pensado ganar todo el Mundo, què es lo que le ha quedado de la penultima Guerra mas de vn oprobio, el mayor que puede aver padecido Monarquía tan ambiciosa? Diganlo la restitucion de todo lo vsurpado en Saboya, contribuyendole con dinero para el ajuste; hable el Casal de Monferrato, ganado à fuerza de armas por los Coligados; explique se tanta Plaza del Rin, y los Estados de Lorena, restituido aun mas allà de lo que en tiempo de Luis XIV. se avia conquistado; diga Flandes la verdad, aviendo buelto mas de lo que avia tomado en las vitimas Guerras; y cierre Cataluña este discurso, enteramente restituida à España: lo sobredicho es argumento infalible, de que las jaçtancias de Francia de su poder, no solo son chimericas, pero flechas, que bueltas contra si, le sirven de señuelo à su poca fortuna, ò de advertencia, de

que

que Dios està contra sus intentos, y aunque esto bastàra para declarar su poder aereo, sin embargo siendo el adagio vulgar, que el que dize lo que quiere, oye lo que no quiere, saquemos vna ilacion, de que solo no ha ganado la Francia nada, sino que ha perdido sin cuento, siendo fatal para quantos han fiado de su amistad, y arrimado à su sombra: Preguntemosle à Jacobo Rey de Inglaterra, que sacò de su aliança la perdida de su Reyno, sin poder nunca restaurarle, aviendo muerto en Francia desterrado; hable el Príncipe de Fustemberg, que despues de aver sido ingrato à su Señor, y empeñado por la Francia, tan à cara descubierta, contra la Casa de Austria, no pudo nunca lograr cosa alguna: Digalo el Príncipe de Conti, elegido por medio de Francia en Rey de Polonia, si se ha quedado con solo el nombre, ocupando el Duque de Saxonia el Cetro, y manteniendose en el Reyno: Finalmente, Mecina, que aviendose fiado de su proteccion, no solo no la defendiò, pero destruyendola, la abandonò, siendo sus Moradores exemplo para no fiar de la amistad Francesa; concluyan la verdad de esta opinion Tekeli, y los Turcos, el primero, que siendo el Idolo de Francia, mientras fue el tizon de Vngria, ya no se acuerda de que tal huvo, quedando sin Estados, desterrado, abarido, y en desgracia del Emperador Rey de Vngria su Señor, pudiendo à no ser las inducciones de Francia, lograr piedades, soldando su credito: y los vltimos despues de enredados por ella en vna Guerra injusta de tantos años, han tenido tantas perdidas de Provincias, Reynos, Exercitos, Municiones, Pertrechos, y Riquezas, como todo el Orbe sabe, aviendo de ajustar sus pazes à discrecion de Imperiales, y Venecianos: esto ha sido tocando en lo general con algunos casos, que descendiendo à lo particular, seria menester muchos volumenes, para contar sus desgraciadas empressas, y mal guardadas amistades, de que se infiere reducirse todas sus glorias à vna imaginaria vanidad, fundada en aver dado ruido à muchos, no aviendo guardado amistad à nadie, procurar engañar à todos, destruir sus Reynos, declararse enemiga de el genero humano, quemando, talando, matando, beneficando, y finalmente teniendo por Ley Divina, y Humana, lo que solo le parece es adecuado à su conveniencia, siendo quando le importa vestido de todos colores, y ley de todas leyes, y si de sus intenciones vistiera sus gazetas, y escritos, parecerian mejor de lo que parecen, y tuvieran mas credito de lo que tienen, pero haziendo vna, y diziendo otra, piensa saber mas que todos, y sabe menos que ninguno; de suerte, que ni su amistad es buena, sino para perderse, ni su palabra, sino para quebrarse, ni su dinero, sino para parir vsuras seis tanto dobles, ni su sombra, sino para dar dolor de cabeza, ni su gobierno, sino para consumirse à sí propia, como el que tiene las entrañas podridas, ni sus empressas, sino para tener desgraciados fines, ni sus ideas, sino para errar, y mas errar, y al cabo de discurrir; ni finalmente sus disposiciones, sino para parecer montes, y parir ratones, y como por el contrario se conoce el opuesto, delincemos las empressas, y amistad de la Casa de Austria, si son mas felizes, seguras, y su

sombra más benigna, y al primer passo toparemos la felicidad de sus victorias, bien empleadas sus armas contra Turcos, y Tartaros, ganando batallas sin cuento, restaurando Reynos, y Provincias del poder Otomano, aviendo hecho vna antemural à la Christiandad incontrastable à sus enemigos: y en segundo lugar, dígalo la misma Francia, rechazada al cabo de tantos años de guerra, y obligada à restituir à sus armas todo lo mas de lo que avia ocupado de los Circulos de el Imperio: De su admirable amistad, y benevolencia, fidelidad, y palabra sean testigos, vn Duque de Lorena, aviendola cumplido tan enteramente, que siendo lo mas sensible à la Francia la restitucion de sus Estados, por caer en Frontera de sus Reynos, sin embargo están oy sus hijos en possession, aviendose obligado à ello con las armas en la mano; vn Duque de Saxonia, que en agradecimiento de su ayuda en el socorro de Viena, le ha solicitado vn Reyno de Polonia, introduciendole, y conservandole en el à pesar de todos los Opuestos, y de la Francia: vna Casa de los Duques de Baviera, à quien tambien en retorno de sus socorros, y hazañas hechas en las Vngrias, al vn Hermano dió su vnica hija del primer Matrimonio, y al otro, à pesar de las oposiciones de Francia, que lo solicitava para el Cardenal Fustemberg, le introduxo, y le conservó en los poderosos Estados del Elector de Colonia, y Arçobispado de Lieja: Vna Olanda, que de su aliança, no solo siempre ha tenido las espaldas guardadas, antes ha devido la mayor parte de su libertad à sus socorros: y vltimamente diganlo sus Vasallos hereditarios, y muchos de los que no lo son, tan contentos de su benignidad, palabra, fee, y Religion, que se desharian en atomos por darle gusto: pues si evidencias manifiestan, que la Francia sigue el camino errado, y Antria el derecho, y real, y que esto nace segun se ve de las raizes de las intenciones, quien será el loco, que por el mal dexa el bien, por la desconfiança, la confiança, por la apariencia, la verdad, por lo imaginario, lo real, y por el mal fin, el bueno, y por nada, vn todo, siga la vereda errada quien quisiere, que no es consejo que se puede dàr, y al cabo topará en su caída el defengaño, y tanto con mayor perdida, quanto los exemplares le han enseñado à mudar de camino.

Todo lo referido, conduce hasta las vltimas pazes, ajustadas en Ruvic, entre Francia, y los Aliados, pero porque nos falta lo mejor, que es passar los ojos desde entonces para acá, y mirar à lo futuro, se ha de suponer, que la Francia propriamente imita al Gallo, siguiendo en ello su denominador, que es tener vn ojo mirando al Cielo, y otro à la tierra, assi quando vrde vna, yà trama otra, pues viendo no podia mantener la guerra, y que defauciada de la pretension del Imperio, y de la futura succession, por aver sido à su pesar, elegido el Rey de los Romanos en el Rey de Vngria, primogenito de el Cesar, y que sus cosas por alli iban à pique, torció el otro à la debilidad de España juzgando de redoblar pensiones, multiplicar influencias, sobornar Ministros, atraxer Nobleza, engañar el Pueblo, embelefar à todos con representar gran gobierno, muchas riquezas, gran maña, mucha felicidad, mucho  
acier-

acierto, y vna fortuna fantastica, con vna galanteria de sobrepeyne, con estas apariencias juntava la alegacion de sus derechos à la Corona de España, haziendo Bartulo, y Baldo à qualquiera galopin Francès, para que por todo el Mundo se divulgasse su aparente justicia. Bien conocia, que ni el difunto Carlos Segundo assentiria à su voluntad, ni la Casa de Austria de Alemania passaria por ello, por ser de el tronco principal, que oy consiste en la Cesarea Magestad de Joseph Juan Eustaquio, Emperador Augusto, el Archiduque Carlos, Coronado felizmente Rey de las Españas, y las dos Archiduquesas. Esto de la Francia bien premeditado, procurava por los medios arriba referidos, tener à España tan divisa, tan desconcertada, tan abierta, y tan sin fuerças, para que quando llegasse la ocasion de faltar el Rey Catolico, se hallasse tan sin reparo, ni resistencia, que entrando con numerosas Tropas (lo que le era facil por tenerlas, y por ser sus Reynos confinantes por muchas partes con los de España) pudiesse tomar por fuerça lo que de justicia no le tocava, ni de gracia avia de darle, redoblavase esta intencion allà en lo escondido de sus secretos, con mayor vigor, pretendiendo no dár Rey à España, sino tomarla en lugar de Provincia de Francia, y de aqui idearia, que con vno, y otro medio, dividiendo entre sí las Potencias de Europa, y rebolvien-dolas en guerras, quedarfe con ella, bolviendo à tirar nuevamente las lineas à la imaginada Monarquía Vniversal, poniendo entre tanto que lograva echar grillos à la Nacion Española, vno de sus Nietos, que hiziesse el Rey de comedia, siendo el, el apuntador, hasta que llegasse el tiempo de quitarse la mascara, y quedar con todo: que esto ideò, y ideava la Francia, se saca de los efectos que en su lugar se diràn, y solo lo dudará el salto de conocimiento; añadia à lo sobredicho el poner mil talas, y defectos à la Nacion Alemana, para que odiada del Pueblo, cayesse parte de esta ojeriza contra la Augustissima Casa de Austria, de quien es cabeza el Cesar; y aunque esto todo en los entendimientos no servia sino de risa para con el Pueblo; que no distingue colores, hazia impresion en cada qual conforme su intencion: Bien viò que à estos dictámenes se opondrian Potencias de Europa, y en especial las de el Norte, y para entretenir el cuento, y quitar el sin-sabor mientras no llegava el caso, propuso la futura division de la Monarquía Española, tomandose para sí Napoles, Sicilia, y Vizcaya, junto con la Lorena, dando en recompensa de esta à su Duque el Estado de Milan, y lo demàs de España al Archiduque Carlos, hijo segundo de el Cesar, y como todo lo que era minorar la Monarquía de España estava bien, y las demàs Potencias, atrajo à sí à la de Inglaterra, y à la Olanda, y despues à Portugal, coligandose con ellos, negocio que causò en la Europa notable confusion, si bien los mas discurrian, que esta liga por parte de Olandeses, Ingleses, era paliada con otros diferentes fines, y tambien por parte de Francia, por dár tiempo al tiempo, como por el mismo tiempo se ha descubierto: Despues de este Tratado, y Aliança, falleciò Carlos Segundo, Monarca de España, dexando vn Testamento (si verdadero, ò fingido

el tiempo lo descubrirá) y en él por Heredero Vniuersal, en primer lugar al Duque de Anjou, y en segundo al Duque de Berri su Hermano, y en falta de estos à Carlos Archiduque de Austria, hijo segundo de el Cesar, en fuerza de el qual Testamento vino à tomar possession de los Reynos de España Felipe, Duque de Anjou: Y por quanto para la conduccion de este Tratado, conviene hazer la digresion sobre los derechos de las Casas de Borbon, y Austria, para la pretension de la Corona de España, y ha venido su devido lugar, y tiempo para ponerla; se ha de advertir para su inteligencia.

Que Felipe Quarto, Padre de Carlos Segundo, tuvo de su primer Matrimonio en Doña Isabel de Borbon, de la Casa Real de Francia, à Doña Maria Teresa de Austria, y en segundo Matrimonio con Doña Mariana de Austria, hermana del Cesar Leopoldo, Emperador de Alemania, à Carlos, y à Margarita; y aunque tuvo otros de vno, y otro Matrimonio, no aviendo sobrevivido al Padre, ni dexado succession, solo entra la disputa entre los que quedaron despues de la muerte del Padre, con succession, ò sin ella: Casò en vida de Felipe Quarto Doña Maria Teresa con Luis Catorze, oy Rey de Francia, de quien tuvo al Delfin su hijo, Padre de los Duques de Anjou, y Berri; Margarita, hija del segundo Matrimonio, casò con el Cesar Leopoldo, Emperador de Alemania, de la qual tuvo vna hija, que casando despues de muerta la Madre, con el Elector de Baviera, tuvo vn hijo, que murió antes de Carlos Segundo: Carlos Segundo, hijo de Felipe Quarto, y de Doña Mariana, Reynò en España hasta que corre para seis años, murió sin succession: los derechos que alega la Francia à favor del Duque de Anjou, y del de Berri, es ser nietos de Doña Maria Teresa, hija mayor de Felipe Quarto, y saltando los grados del Delfin, y del Duque de Borgoña, hijo, y nieto respectivo en primer grado de Doña Maria Teresa, haziendo ley de la conveniencia de no juntarse los dos Reynos de España, y Francia, transfieren el derecho à los de Anjou, y Berri, segundo, y tercero nietos: este es el todo el derecho que deduce la Francia, y el Testamento de Carlos Segundo, por quanto su Magestad Cesarea tiene dos derechos, vno exclusivo, y otro positivo, comenzando por el exclusivo, se ha de advertir, que en la Francia ay ley expresa, que es la *Salica*, de tiempo inmemorial establecida, que excluye de la succession de la Corona à todas las hembras, de manera que ni por línea recta, ni transversal puede heredar el Reyno, y esto se parece de la intencion de la misma ley, que es porque la Corona de Francia se conserve siempre en Baronia, y tambien porque no entre en otros su Reyno, ò Casa, que no sea de la misma Francia; esta ley es indispensable, y así aunque diferentes vezes ha recaido en hembra, nunca han sido admitidos à la succession otros que los Principes Franceses; lo qual asentado por fixo, es principio de derecho, que quien està al daño, ha de està al provecho, y è contra, que quien no està al daño, no ha de està al provecho, y esto en la sociedad de los contratos,



es indubitable entre los consortes: Luego aunque la Casa de Austria no excluyera à la Francia, estava ella por si excluida, no solo de la sucescion de España, sino tambien de otro qualquier Reyno, porque no queriendo estar al daño de que su Reyno entre en otros, porque contra los principios generales de derecho ha de querer que los otros entren en el suyo, y aunque se replicara que no corre esta pariedad, porque ella no agrega España à su Reyno, sino à Principe de su sangre, que es al de Anjou, y que este Reyno separadamente, que es la razon, que se dà en el supuesto Testamento de Carlos II. al parecer indisoluble à la Francia; es vn argumento tan frivolo, que en breves palabras se responderà por los mismos filos: Si la Francia casara vna hija vnica, con vn Rey de España, y de esta tuviera hijo, y dos nietos; entraria el segundo en possession del Reyno de Francia? Me responderàn que no, sino que entrara vn Principe de la linea transversal; pues si esto es cierto queda la misma duda en pie, respeto del Segundo genito de Francia, para no poder entrar en España, porque si el Segundo genito de hija de Francia, nacido de Rey, ò Principe de España, no puede entrar en Francia, por ser hijo de parte de hembra, porque el Segundo de Francia, por parte de Madre, ò Abuelà Española, quiere estar al provecho de la sucescion de España, quando le obsta la misma pariedad de daño, y provecho; si se replica, aquella ley està en uso en Francia, y en España no la ay, à demàs de ser argumento logterò, excluso por derecho natural, se responde, que es cabilacion, pues siendo iguales en hazer leyes los Reyes de España, y Francia, cada qual en su Reyno, si alli ay ley expressa, aqui tacita de consentir, que casen las Infantas de España, que primero no renuncien à la sucescion de la Corona, y à qualquiera derecho que pudieren pretender, à que han assentido los Reyes de Francia, como ay dos exemplares modernos, vno de Luis XIII. y otro de Luis XIV. quando casaron con Doña Ana de Austria, y Doña Maria Teresa, corroborados con juramentos solemnes de los mismos; pues que puede alegar la Francia, sino embolverse en cabilaciones, que solo sirven de reducir el negocio à armas; à demàs que si à Francia le topassemos vn exemplar antiquissimo contra ella de la possession en que està Castilla de no admitir por esse mismo inconveniente la Casa de Francia que responderia? Y porque puede ser que hasta agora no se aya dado à luz, y placer todo lo nuevo, lo pondrèmos para la total exclusion. Por muerte de Henrique Primero, de este nombre, Rey de Castilla sin sucescion, avia de recaer el Reyno, ò en Doña Blanca, hermana mayor del difunto, casada con Felipe Rey de Francia, ò en alguno de sus quatro hijos Varones, siendo el mayor San Luis (de pocos imitado) ò en Doña Berenguela, hermana menor, ò en su hijo el Santo Rey Fernando, hijo de la dicha, y de Don Alonso Rey de Leon; al primer parecer, y vista tenia sobradissima razon Blanca, y sus hijos por razon de la mayoria, sin embargo, juntadas Cortes en Castilla, fueron excluidos, y elevados al Trono Fernando, por renunciacion que hizo à su favor su Madre,

dre, no obstante ser hijo de hija menor, y de él se ha continuado la línea de los Reyes de España, sin que se hiziese oposicion por San Luis, ni sus hermanos; el exemplar es cierto, hallandose en los Historiadores Españoles, y en especial en Mariana, que lo trae expressamente en la Vida del Santo Rey, Don Fernando, en la primera parte de su Historia; à este exemplar, que se podrá responder, ni por Castilla, ni por Francia? Porque el caso es en los mismos terminos, Doña Blanca con quatro hijos pudiendo elegir à qualquiera de los Segundos genitos, con que cessaria el inconveniente de vnirse las dos Coronas, no obstante no se hizo, antes si en Cortes se deliberò lo contrario, eligiendo la línea de Leon, por la segunda genita Doña Berenguela; luego seria sin duda por el mismo segundo inconveniente que en lo antecedente avemos ponderado, excluyendo de Castilla à qualquiera que fuere descendiente de Francia por parte de hembra, assi como la Francia excluye los suyos; de lo sobredicho se sigue por infalible, que por sí misma España, de quien es cabeza Castilla, excluye à la sucesion de Francia, por qualquiera accidente, que pudiera à qualquiera de sus Principes prevenir, sin que aya menester que obste el derecho de Principe alguno, y de lo mismo es indubitable la consequencia, de que en caso que no huviesse pretensor à la Corona de España, antes se devia passar à eleccion, que admitir la Casa de Francia, porque la exclusion formal, que previene de la esencia de la misma cosa no admite interpretacion, y mas contra el derecho natural, que es indispensable, y assi tiene este primer derecho exclusivo à su favor su Magestad Cesarea, y descendientes contra la Francia, que le dan por sí misma las leyes generales de España.

El segundo derecho, que tiene la Augustissima Casa de Austria, que es el positivo, se funda en tan solidas vasas, quanto al contrario son las de Francia insubsistentes, para cuya comprehension se ha de suponer, que aviendo muerto Henrique Rey de Castilla, heredò sus Estados su hermana Doña Isabel, que casò con Don Fernando de Aragon, en cuya agregacion de Reynos huvò la condicion, de que el Primogenito de los dos heredasse à Castilla, y el segundo à Aragon: Fallecieron los dos sin dexar mas de vna hija, que les sobreviviò llamada Doña Juana, casada con Felipe de Austria, hijo de Maximiliano Emperador de Alemania; de este Matrimonio, muerto Felipe I. Rey de Castilla de la Casa de Austria, quedaron dos hijos Carlos, y Ferdinando, entre los quales muerta la Madre, se avian de repartir las Coronas, tocandole à Carlos la de Castilla, y à Ferdinando la de Aragon, no se llegó à la reparticion, por avenirse los dos hermanos, y contentarse Ferdinando con el patrimonio que tenia de la Casa de Austria en Alemania, pero en la concordia segun parece quedò establecido el derecho de la línea de Ferdinando, en falta de Varon en España (especialmente era indispensable en lo tocante à la Corona de Aragon; porque aunque no se huviera entonces concordado, no podia Ferdinando, ni tacita, ni expressamente renunciar à la propiedad del derecho que tenian sus descendientes à la Co-

rona

rona de Aragon, en perjuizio de lo concordado entre Doña Isabel, y Don Fernando, sus Abuelos Maternos, en lo de la division de las Coronas à favor de sus hijos, porque este pacto arguye expreso Vinculo à favor de los successores de Ferdinando, el qual no era capaz de renunciar, por ser en perjuizio de los substituidos, sino como heredero gravado estava obligado à la restitucion; y assi asentado este fundamental principio se ha de suponer, que de la linea de Carlos Primero de España, y Quinto de este nombre, Emperador de Alemania, se ha seguido hasta Carlos Segundo, y la de Ferdinando se ha continuado assi mismo por Varon, hasta Leopoldo Ignacio de Austria, Emperador Augusto (que Dios tiene) y sus descendientes, que oy viven; con que aviendo faltado Carlos, no solo sin hijo Varon, pero sin hija, buelve en virtud del pacto impuesto en la vnion de las dos Coronas, hecha à favor de los Segundos genitos à la Corona de Aragon, con todas sus dependencias à los de la segunda linea, de quien desciende el Cesar, y la de Castilla, por vna parte, en fuerza del pacto entre los dos hermanos Carlos, y Ferdinando contraido, y la principal porque extingta vna linea, entran los de la segunda, por ser Vinculo Real, y perpetuo; sin que à esto pueda obstar el Testamento de Carlos II. porque à demàs del derecho exclusivo que se ha deducido, obsta contra el Testamento (caso que fuesse el vltimo, y suyo) el que no pudo testar en perjuizio de los llamados, por ser esto indispensable en derecho, y semejante Testamento es invalido, y mas obstandole los Testamentos de Felipe Quarto, su Padre Felipe Tercero, su Abuelo, Felipe Segundo, su Bisabuelo, y Carlos Quinto, su Tartarabuelo, que no solo corroboran el Vinculo à favor de la linea de Ferdinando, antes bien expressamente excluyen la descendencia de Francia, por qualquier titulo que pretenda introducirse en la Corona de España, y assi el Testamento no puede adquirir titulo alguno à la Francia, à demàs de que si se pretende por descendiente de Doña Maria Teresa, hija de Felipe Quarto, quanto mejor, y mas probable derecho tendrá el Cesar, siendo hijo de hija de Felipe Tercero, tronco mas antiguo de la Casa de Austria en España? y finalmente la Francia en las dos ocasiones que en estos tiempos ha casado en España, vna Luis XIII. con Doña Ana de Austria, hermana de Felipe Quarto, y otra Luis XIV. que oy vive con Doña Maria Teresa, conociendo la razon han renunciado por ellos, y sus successores de qualquier grado que sean à la succession de la Monarquia de España, y esto corroborado con juramentos solemnes: Pues que pretension puede tener Francia, ni sus descendientes à la Corona de España, sino vna ambicion de agregarse justo, ò no justo, todo lo que confina con sus dominios; Esto supuesto, y manifestados los derechos de la Augustissima Casa de Austria, en la forma ya dicha en esta digression, bolveremos al hilo de nuestro tratado, poniendo primero en corroboracion de estos derechos, las Leyes, Pragmaticas, Clausulas, y Estatutos siguientes.

EXTRACTO DE LA SEGUNDA PARTE DE LA NUEVA RECOPI-  
lacion, de las Leyes del Reyno de España del Lib. 5. Tit. 7. de los  
Mayorazgos.

Ley 12. Que la Christianíssima Reyna de Francia Doña Ana, y sus hijos, y descendientes de el Matrimonio con el Christianíssimo Rey Luis XIII. no puedan suceder en los Reynos de España, ni en sus adjacentes, salvo en los casos que dispone esta Ley.

Publicada  
en Madrid  
à 3. de Ju-  
nio del año  
1619.

EN las Capitulaciones Matrimoniales de el casamiento de el Sereníssimo Príncipe nuestro muy caro, y muy amado hijo, con la Sereníssima Princesa Doña Ana, con Luis XIII. Christianíssimo Rey de Francia, que se otorgaron en esta Villa de Madrid, à 22. de Agosto de el año 1612. ay dos Capítulos de el tenor siguiente.

Que por quanto por las Magestades Católica, y Christianíssima, se ha venido, y viene en estos casamientos, para con el Vínculo doblado de ellos, perpetuar, y asegurar mas la paz pública de la Christianidad, y entre sus Magestades el amor, y hermandad que se desea, y en consideracion de las dichas justas causas, que muestran, y persuaden la conveniencia de estos casamientos, mediante los quales, y con el favor, y gracia de Dios, se pueden esperar felizes sucesos, en gran bien, y aumento de la Religion Christiana, y beneficio comun de los Reynos subditos, y Vasallos de ambas Naciones, y Coronas, y por lo que importa al estado público, y conservación de ellas, que siendo tan grandes no se junten, y queden prevenidas las ocasiones, que podia aver de juntarse, y en razon de la igualdad, y conveniencia que se pretende, y otras justas razones, se assienta por pacto convencional, que sus Magestades quieren tenga fuerça, y vigor de ley establecida en favor de sus Reynos, y de la causa pública de ellos, que la Sereníssima Infanta Doña Ana, y los hijos que tuviere Varones, y hembras, y los descendientes de ellos, y de ellas, así primogenitos, como segundo, tercero, y quarto genitos, y de allí adelante en qualquier grado que se hallen, para siempre jamás, no puedan suceder, ni sucedan en los Reynos, Estados, y Señoríos, Provincias, y Islas adjacentes, Feudos, Guardianias, ni Fronteras, que su Magestad Católica al presente tiene, y posee, y le pertenecen, ò pueden pertenecer, así dentro de España, como fuera de ella, y adelante su Magestad Católica, y sus sucesores tuvieren, y possyeren, y le pertenecieren, ni en todos los comprehendidos, incluidos, y agregados à ellos, ni en todo lo que en qualquier tiempo, se adquiriere, y acrecentare à los dichos Reynos, Estados, y Señoríos, y recobrar, y deboliere, por qualquier título, derecho, ò causa que sea, ò ser puede, y aunque en virtud de la Sereníssima Señora Infanta Doña Ana, ò despues en las de qualquiera de sus descendientes primogenitos, segundo genitos, ò vltiores llegue, y suceda el caso, y casos en que por derechos, leyes, y costumbres de los dichos Reynos, y Estados, y Señoríos, y recobrar, y deboliere por qualquier título, derecho, ò causa que sea,

ò ser pueda; y aunque en virtud de la Serenissima Infanta Doña Ana, ò despues en las de qualquiera de sus descendientes Primogenitos, segundogenitos, ò vteriores llegue, y suceda el caso, y casos, en que por derechos, leyes, y costumbres de los dichos Reynos, Estados, y Señorios, y de las disposiciones, y titulos, por lo que sucede, y pretendiere suceder en ellos, les avia de pertenecer la sucesion, porque de ella, y de la esperanza de poder suceder en estos dichos Reynos, Estados, y Señorios, desde luego se declara quedar exclufa la dicha Serenissima Infanta, y todos sus hijos, y descendientes Varones, y hembras, y aunque digan, y puedan dezir, y pretender, que en sus personas no corran, ni se puedan considerar las razones de la causa publica, ni en otras en que se pudo fundar esta exclusion, y que à falta (lo que Dios no quiera, ni permita) de la sucesion de su Magestad Catolica, y de los Serenissimos Infantes, y Princesas, y de los demás hijos que tiene, y tuviere, y de todos los legitimos sucesores, que por toda vía, como dicho es, en ningun tiempo, caso, ni acaecimiento han de suceder, ni pretender, sin embargo de las dichas leyes, costumbres, y ordenanças, y disposiciones, en cuya virtud se ha sucedido, y sucede en todos sus dichos Reynos, Estados, y Señorios, y de qualesquiera leyes, y costumbres de la Corona de Francia, y en perjuizio de los sucesores en ella impiden esta exclusion, assi de presente, como en los tiempos, y casos de diferirse à la sucesion; todas las quales, y cada vna de ellas sus Magestades han de derogar, y abrogar en todo lo que fueren contrarias, ò impidan lo contenido en este Capitulo, y su cumplimiento, y execucion, y se entienda, que por la aprobacion de esta Capitulacion las derogan, dàn por derogadas, y que assi mismo sea, y se entienda quedar exclufa, y exclufos la Señora Infanta, y sus descendientes, para no poder suceder en ningun tiempo, ni caso en los Estados, ni Países Baxos de Flandes, y Condado de Borgoña, y Charloes, con todo lo adjacente, y perteneciente à ellos, que por donacion de su Magestad Catolica se dieran à la Serenissima Infanta Doña Isabel, y han de bolver à su Magestad Catolica, sus sucesores, pero juntamente se declara expressamente, que si lo que Dios no quiera, ni permita acaeciere enviudar la Serenissima Infanta sin hijos de este matrimonio, que en tal caso quede libre de la exclusion, que queda dicho, y capaz de poder suceder en todo lo que le puede pertenecer, en dos casos; el vno, si quando Viuda de este Matrimonio, y sin hijos se bolviere à España; el otro, si por conveniencias de el bien publico, y justas consideraciones se casase con voluntad de el Rey Catolico su padre, y de el Príncipe de las Españas su hermano, en los quales ha de quedar capaz, y habil para poder heredar, y suceder.

Que la Serenissima Infanta Doña Ana, luego que aya cumplido la edad de doze años, y antes de celebrar, y contraer el Matrimonio, aya de otorgar Escritura publica, obligandose por si, y por sus sucesores al cumplimiento, y observancia de lo susodicho, y de la exclusion fuya, y de sus descendientes, aprobandolo todo, segun, y como se contiene en esta Capitulacion, con las

clau-

clausulas necesarias, con juramento infertado en esta Capitulacion, y la Escritura de obligacion, y aprobacion, que su Alteza huviere otorgado: Harà otro tal juntamente con el Rey Christianissimo, luego que con su Magestad se aya casado, la qual se aya de registrar, y passar por el Parlamento de Paris, en la forma, y con las fuerças acostumbradas, y su Magestad Catolica aya de aprobar la dicha renunciacion, y ratificacion, en la forma, y con las fuerças acostumbradas: y hechas las dichas renunciaciones, y ratificaciones, y aprobaciones, ù dexadas de hazer, desde aora, en virtud de esta Capitulacion, y del Matrimonio, que se siguiere, en razon de ella se dan por hechas, y otorgadas.

Y en execucion, y cumplimiento de lo contenido en los dichos Capítulos de suso infertos, la dicha Serenissima Infanta Doña Ana, Reyna Christianissima de Francia, otorgò Escritura de confirmacion, y ratificacion de todo lo en ellos contenido, para que inviolable, y sinceramente se guardassen, y cumpliesen, como mas largo consta por dicha Escritura, que fue fecha, y otorgada en la Ciudad de Burgos, à los 16. de Octubre del año de 1615.

Y por quanto el Reyno, estando junto en Cortes, en las que se celebraron el año 1618. deseando, que todo lo contenido en los dichos Capítulos se guardasse, y cumpliesse, como en ello se contiene, nos ha suplicado hiziessemos, y mandassemos promulgar ley, para que lo susodicho tuviesse cumplido efecto. Visto por los de el nuestro Consejo, fue acordado, que deviamos mandar, como mandamos, que lo contenido en los dichos Capítulos, y Escrituras se guarde, cumpla, y execute perpetuamente, segun, y como en los dichos Capítulos suso incorporados se contiene.

*EXTRACTO DE VN LIBRO, SOBRE LOS DERECHOS DE LA CASA de Austria, llamado la Respuesta de España, al Tratado de Francia, contra las pretensiones de la Reyna Christianissima.*

Capitulòse tambien reservadamente, que los dotes de quinientos mil escudos, que igual, y reciprocamente se prometian à la Infanta Doña Ana, y à Madama Isabel se compensassen sin recibir la vna con la otra, que solo para en caso de enviudar alguna de las dos se le restituyesse la suma prometida.

Siete años despues del Tratado Matrimonial, en el de 1619. los Reynos de Castilla juntos en Cortes, convocados para diferentes efectos del servicio de sus Reyes, y de su bien. desearon, no por via de consentimiento necesario, sino de suplica, y manifestacion de su amor, y fidelidad, y suplicaron al Rey Felipe el Tercero, que mandasse promulgar por Ley Real, y que se cumpliesse, guardasse, y executasse perpetuamente lo contenido en los Capítulos 5. y 6. del Tratado Matrimonial, exclusion, y renunciacion de la Infanta Doña Ana, y assi se mandò, y promulgò por Ley, que se halla recopilada del mismo Rey Felipe Tercero, en su Testamèto otorgado en 30. de Março de 1621.

dexò ordenada , y establecida la Clausula 38. por ser vna observatoria de la renunciacion de la Infanta Doña Ana, y el exemplar inmediato que se siguiò en el Testamento del Rey Don Felipe Quarto, para la renunciacion de la Infanta Doña Maria Teresa, y conducir para otros puntos de estos presuuestos al Tratado Francès, ha parecido inferirla à la letra, y es como se sigue.

Y porque Dios ha sido servido darme dos Hijas, la mayor de las quales en nacimiento fue la Infanta Doña Ana, la qual por justas consideraciones del bien publico de estos Reynos, y de la Christiandad, yo la casè con el Rey Christianissimo de Francia, debaxo de los pactos, y condiciones del tenor siguiente.

Insertaronse los pactos 5. y 6. y se continuò, demàs de lo qual à pedimiento de estos mismos Reynos, se ha hecho Ley en razon de lo susodicho, insertando en ella estos dichos Capítulos, como todo esto resulta de la Escritura otorgada en razon de los Capítulos Matrimoniales, y de la que otorgò la dicha Serenissima Infanta en Burgos, à 16. de Octubre del año 1615. confirmando, consintiendo, y aprobando lo susodicho, y la dicha Ley referida: Mando, y declaro, que en todo, y por todo se guarden las dichas condiciones de pactos Matrimoniales, y Escritura de aprobacion, fecha en Burgos, y la dicha Ley, porque asì conviene al bien publico de estos Reynos, y de la Christiandad, y por otras muchas razones, demàs de las expressadas en las Escrituras Matrimoniales, que por notorias, y otras justas consideraciones, no las refero, conforme à lo qual, segun el estado presente, ha quedado por mi hija mayor, y vnica, en los casos referidos en las dichas Capitulaciones Matrimoniales la Infanta Doña Maria, la qual declaro, y mando, que acabadas las personas, y descendencia de los dichos Principes Don Felipe, y Infantes Don Carlos, y Don Fernando, y su descendencia, suceda en mis Reynos, y Señorios, toda su descendencia legitima, y no legitima.

Quede advertido desde aora con este presuuesto de hecho, que los poderes para el Tratado Matrimonial del Rey Luis XIII. y la Infanta Doña Ana fueron entonces de la misma substancia, y tenor que los otorgados vltimamente por el Rey Christianissimo Luis XIV. para sus Capitulaciones Matrimoniales, con la Infanta Doña Maria Teresa, Reyna que fue de Francia, y con la misma plenipotencia para las condiciones, y pactos que se Capitulasen, promesa Real de aprobarlos, y sin mas especificacion para Capitular la renunciacion, los vnos, que los otros, y con aquellos otorgò, jurò, y firmò la exclusion de la Infanta Doña Ana, Luis XIII. y con los mismos despues de la Infanta Doña Maria Teresa, el Rey Luis XIV. que la ratificò en Tolosa de Francia, en 24. de Noviembre de 1659.

**I**ntruso el Duque de Anjou en la Monarquia de España, hemos de dividir en quatro opiniones la Europa, dos de lo interno de España en los Naturales de sus Reynos, y dependencias, y otras dos à fuera, que es la Casa de Austria, y sus Valedores, y los demàs Reyes, Republicas, y Potentados; los dictámenes de España se dividieron en dos especies, vna de gente de so-

brepeyne, que discurren solo con entendimiento de lengua, y otro de gente bien fundada, cuyas lenguas son de entendimiento: los de la primera especie con la primera intencion de la sangre, se juzgavan felicissimos, ricos, profperos, bien armados, bien pertrechados, con grandes Exercitos, y Armadas, la justicia en su punto; y en fin España en tan colmado estado de Bienaventurança, con el nuevo heredero, que yá erá poco en quatro años ser dueños de Olanda, Inglaterra, Portugal, la Italia, y aun casi el Imperio: Ponderavan la gran direccion del Christianissimo, su maña, su gran talento, sus muchas Tropas, y sus grandes Armadas, en que hubo discursos tan adelantados en su servicio, que segun lo que forjavan de Exercitos, y Armadas, eran niños de teta en su respeto Xerxes, el Tarmolán, el China, y el Mogor: Pintavan la Casa de Austria en tan misero estado, y à los demás Reyes de Europa, tan rendidos, amilanados, y perdidos, que à la primera yá avia quien las juzgava contentarse con ceder el Imperio, y retirarse à vnos alimentos honrados, que le subministrasse el Christianissimo, y à los vltimos yá repartidos en gobiernos entre los Pares de Francia, cerravanse los de esta opinion à las contras, que se le hazian con la fè del Carbonero, que manda observar la Francia à sus dependientes, de que se ha burlado de todos, y de que las dos Potencias vnidas no tenian resistencia, y como en el Mundo cada loco lleva su tema, era preciso assentarles por fixas las proposiciones, y dexar à que el tiempo los defendièsses: La segunda opinion de los mas avisados, discurria el poco derecho, que assitia à la Francia para la pretension de España, la mucha justicia de la Casa de Austria, y que Dios avia de ser de parte de la razon: Premeditavase, que todos los Principes de Europa, atentos à sus interesses, y conservacion, no avian de permitir la vnion de estas Monarquías, ni dar lugar à la Francia, ni à su linea de radicarse en España, porque por lo contiguo de sus Reynos, lo basto de la grandeza, aunque aora estava mal dispuesto, bien gobernado podia en breves años recobrar sangre, y dar que hazer à lo restante de Europa: Preveniase, que los Principes del Norte, atentos al alma política de sus Reynos (que es el comercio) no querian que Reynos, que gozan de lo mejor de los Puertos de los dos Mares, que es el Estrecho de Gibraltar (en donde feria facil, poniendo vna poderosa Armada, estorvarlo, por ser el vnico passage del Oceano al Mediterraneo) estuviessen conjuntos, y que assi juntarian todas sus fuerças para embarazarlo; anteviasse, que en esta materia no bastarian artificios de Francia, como hasta aora, porque ademàs de estar yá mas que conocidos, no se disputava de equilibrio, sino de todo perderse, ò todo ganarse, y cada Nacion del Norte obraria, no por el Vezino, como Vezino, sino como que le convenia à si propria: Ponderavase, que el volumen que se hazia para espantar niños de las dos Potencias era tan sin alma, y tan sin vigor, quanto era la grandeza de sus cuerpos, pues la Francia con las Guerras estava destruida, y España con el mal gobierno, tan sin fuerças, y aniquilada, que venian à ser vna media Potencia, y vna impotencia en lugar de ser dos Potencias, ademàs, de que en llegandose à passar aque-



lla primera beleidad de lo nuevo, y conociendo los Españoles que la cosa iba torcida, renaceria mayor odio entre las dos Naciones, que antes, y mas fiendo en el mandar insufrible la Francefa, y en la Española imposible el reducirse à su obediencia, con que de estos inconvenientes avia de resultar, que la vna à la otra, solo servirian de embarazarse, y no de ayudarse; ofreciafe à la vista era solo dezir por de sí el querer disminuir las sin segundas fuerças del Imperio, y especial las de la Casa de Austria, oy en sumo grado elevadas, en riquezas, Exercitos, Aliados superiores à qualquiera Potencia del Orbe, como lo han enseñado las experiencias en tantos años de Guerras crueles, que han tenido con Turcos, y Franceses, obligando à los vltimos à la restitucion de todo lo que arriba se ha dicho, y à los primeros à cederle Reynos, y Provincias, en lo mas pingue, fertil, poderoso, y belicoso de su Imperio, con lo que ha llegado à estado de suma grandeza: Penetravase el genio Aleman belicoso, y constante, y al mismo tiempo con la penachera de sus Victorias, y soberania de Aguilas, y que juntos sus Principes, y Electores con la Casa de Austria, no sufririan demasias, ni darian lugar à que la Francia criasse tantos buelos, aviendo conocido à lo que tiravan sus ardidese; Reconociafe por corto el reparo de dezir estava distante el Imperio, porque teniendo Aliados con Armadas Maritimas, es facil el transporte à qualquiera parte, y mas con el exemplar de que à muchos millares de leguas, se transportan à las Indias por los Españoles, Portugueses, Olandeses, è Ingleses, Tropas, y Pertrechos, se hazen Conquistas, y se conservan, y ensanchan, y siendo facil en tanta distancia, mucho mas lo sería en vna sin par menos distancia; Veniafe à los ojos, que aunque las expensas de las Conquistas fuesen grandes, la Casa de Austria, y sus Aliados por sus propios interesses no repararian en nada, por lo mucho que redundarian en su provecho, evitando tambien el daño que se les podia seguir de lo contrario, y davafe por asentado, que los Olandeses, è Ingleses, tanto por expeler de sí vezino tan dañoso, como, y tambien picados de averles faltado Francia à la palabra de la vltima Liga, sobre la division de España, harian mas de lo que podrian para oponerse à sus intentos, y favorecer los contrarios, y que solo disimularian mientras poderosos de fuerças podian prevenirse para vna sangrienta vengança; ( juzgandose por los entendimientos serios los acompañaria Portugal, deviendo estar tanto mas sentido, quanto además de averle faltado, agravavan las circunstancias de sus interesses, siendo el primer amenazado en caso de arraigarse en España la Francia, pero hasta aora se ha reconocido, ò que los entendimientos Portugueses se submeten à los Franceses, no igualandoles en prevenir lo futuro, ò que aquel heroyco blason de Lusitanos, adormecido sin saber despertar, cede en todo el pundonor que antiguamente los hizo tan gloriosos, à favor de quien por debaxo de cuerda, sin sentirles arma el lazo que el tiempo descubrirà) asentavase por baza fixa, el que el genio Español, siendo tan opuesto al Francès, a dos dias de tratarse, clamarian por la Casa de Austria amable à todos, y concordante con su naturaleza; y que desperrados del letargo se les

redoblaria el cariño, por volver à su dominio; no se dudava que siendo España tan inmensa, y todos sus Reynos impossibles de conservar sin grandes Armadas de Mar, y sin gruesos Exercitos, no teniendo los Españoles, ni vno, ni otro, y la Francia, embuelta en Guerras, en que haria harto de Guardar su Casa, à pocos lances, pudiendo España ser invadida, por muchas partes sin resistencia, seria facil con el cariño de los Naturales, à la Casa de Austria el expeler la Casa de Francia; y finalmente tràs de otros muchos discursos, se sacava por conclusion cierta, que aviendose reconocido, que la Francia aviendo querido abrazar menos con muchas mas fuerças, en las Guertas passadas, se avia destruido, quanto con mayor fundamento se podia presumir en el estado presente, aviendo con mucho menos abrazado mucho mas, sin cuento; à estos dos metodos se reducian los discursos de España.

Los de las Potencias de Europa, sin duda atenta cada qual à la conservacion, se dividian en tres pareceres, los principales interesados en la pretension de la Monarquia de España, con sus Parientes, y Aliados, luego començaron à demostrar el intento de recobrar lo suyo à todo trance, sin reparar en cosa alguna. Los Principes de mayor Monarquia, ò Gerarquia, y que con la Francia podian hombrrear, se estuvieron quedos, sin reconocer à Felipe Quinto, Duque de Anjou, entendiendo con razones aparentes, y al mismo tiempo arrimandose por debaxo de cuerda con todo calor à la parte que podia contrapesar à la Francia, que era el Imperio, y Casa de Austria, pues discurrían, que con esso se hallavan con cabeza segura, justificada, y poderosa, y que por sus propias pretensiones, serviria al mismo tiempo de cobrar lo suyo, y de quebrantar las fuerças de lo que podia invadir, y molestar, y hazian en el negocio ageno el suyo propio, discurrían sin duda ninguna lo que acabamos de dezir en el Capitulo antecedente, aplicandolo cada qual para sí, tanto mas, y con mas fuerça, quanto mas cerca estaria de la Francia, y mas escarmentados de su obrar, y de lo poco que ay que fiar en su palabra, à que se añadia el conocimiento, en que todos los avifados estaban, de que la Francia, y España estaban al presente aniquiladas, y que acudiendo aora con tiempo al remedio, era facil la defunion, y al contrario, mientras mas se tardasse en atacarlos, seria mas difficil, los Terceros, que eran las Republicas, y Principes pequeños en fuerça, contemporizavan, y acomodavanse al tiempo presente, hasta topar mejor coyuntura, de que con mano agena hiziesen su negocio, y aunque discurrían lo que los demás; pero entre dos poderosos se estaban à la mira de arrimarse al vencedor, si bien con la diferencia, que à todo trance mas se estimarian la Casa de Austria por vezina, que la de Francia, porque aquella siempre la han experimentado poco ambiciosa, y estotra el serlo sin fin, y así al quedar aquella se mantendrian en sus Estados, y al persistir estotra, serian de libres, esclavos en quatro dias.

En todos estos discursos estava embuelta la Europa, y en otros mas menudos, y sutiles en la ocasion, que como se ha dicho, el Duque de Anjou vino à España, esperando todas que pariria esta monstruosidad de pareceres,

inte,

interesses, y dependencias, por parte de Francia, cautelando quanto podia sus intentos, tirava à dár satisfacciones à todos, y no dár satisfaccion à nadie, porque en no quitando la espina, por madurativos que se apliquen, siempre queda el dolor: A la Casa de Austria, que era la principal quexosa, proponia la vnion con el casamiento de la Archiduquesa, la paz vniversal que de este se seguiria, el enfalçamiento del Catolicismo, las grandes consequencias, que de ver en buena conformidad los dos Arbitros de Europa se podian esperar, y en fin deseando paz, y mas paz, porque asì le convenia, dár despues de vn poco de fofsiego con la Guerra, y en ganando à todos, burlarse de todos: Para este efecto no quedaria desde la Cabeza de la Christiandad, que es Roma, hasta la gran Tebayda de Egipto, Cardenal, Obispo, Sacerdote, Religioso, ni Hermitaño, que no aplicasse à predicar esta santa Paz, y à ponderar hasta los Cielos su gran provecho, y el gran perjuizo que se seguiria de lo contrario, pero como todas estas cosas no iban embueltas con la restitucion de la Monarquia que se pretendia, no hazian efecto, porque à la Archiduquesa no le avian de faltar casamientos, ni tampoco el conocimiento al Cesar, de que estas tretas de Francia, yà por añejas las conocen hasta los niños, y que siempre palia las cosas à su favor, valiendose quando importa de la Religion, y quando no le importa la fuele olvidar, ò à lo menos interpretar mientras passa la ocasion, y esto que en lugar de respuesta à su demanda, era todo prevenciones de Guerra: Despedido de esta posada, bolviò su pensamiento à los Olandeses, è Ingleses, Potencias de quien se podia rezelar, que por ofendidos, poderosos, y rezelosos, serian los que fomentarian principalmente las ideas contrarias, y con sus Armadas serian bastaates, no solo à contrapesar su Potencia, pero, y tambien en hazer tanto daño, quanto seria suficiente à hazerlos arbitros del bien, y del mal; con esto se juzgava, la primera à defunirlos entre si, haziendo à cada qual su plato diferente, y en caso de no ser este gustoso, como no lo fue, venia otro, que era el de la utilidad del Comercio, de la buena amistad, y correspondencia, y otras niñerías, y juguetes, con que pensava entretener, quando no del todo desviar; pero como en lugar de las obras que se ofrecian, solo se veia ocupar las Fronteras de Flandes, cercanas à los Olandeses, echando à estos fuera, y Españoles, y poniendo Franceses, no solo no tuvo efecto su mina, antes bien acabò de reventar en efectos sus ideas, descubriendo con esta ocupacion de Plazas, y Estados, que el Duque de Anjou estava en el tablado de España, solo representando el papel que le apuntava la Francia, y que duraria el de Rey, en quanto ministrasse las ordenes necesarias, para irse poco à poco la Francia apoderando de todo, y despues le mandarian desnudar, y bolverse à su primer estado; y asì viendo que estas dos Naciones vnidas, fomentadas por Guillermo, persistian, pagandole en corteses demandas, y respuestas, y que tampoco no veia mas que prevenciones, y mas prevenciones; despedida tambien de esta morada, recurriò à los Turcos, ponderando la amistad antigua, y la ocasion que les brindava de bolver por su honor perdido, atacando las Vngrias, y mientras el Cesar estava acà divertido, lograr ellos

sus mejoras, pero topando esta puerta tan cerrada, ò mas que las más, por-  
 que vna no es ninguna, pero dos es vna, se escusaron à recibirle, porque la  
 posada estava tan llena de defengaños, quanto agradecida de sus buenos con-  
 fesos; de camino diò vn paseo por la Vngria, topò acogida en algunas posada-  
 das, que avian quedado de las cenizas antiguas del Rebelion; pero esto def-  
 cubierto, Francia quedò mal, y ellos peor, pagandolo por las setenas; en Po-  
 lonia, y Moscovia no huvo lugar, ni aun siquiera de passada, pues luego le  
 dieron con las puertas en los ojos: Dinamarca estimò mucho su amistad; pero  
 necesitandole mas de tener libre su Comercio, se cerrò en esta resolucion,  
 remitiendole à los demás; y viendo que por la parte del Norte, mientras  
 mas andava, menos acogida hallava, se passò à Poniente, y viendole venir la  
 pedrada, procurò cerrar las puertas, para que no le entrassen en casa: Propu-  
 so à Saboya, partidos muy relevantes, incluyendole entre ellos el casamiento  
 de su hija con el Duque de Anjou; y como esto de Reynar, aunque por poco  
 tiempo, es sabroso, acetò, y concluyò con mejores principios, que los que se  
 esperavan de postres, pues aviendo dado passo Saboya à los Franceses por  
 el Estado de Milàn ( dos años haze ) quedando despues entre puertas cerra-  
 do, estuvo apique de pagar el escote, sin aver comido mas que vn poco de  
 ayre, como en la realidad se ha experimentado; à Portugal, à quien al prin-  
 cipio tanto desprecio, porque sin duda pensò ir poniendo en levadura para  
 jugarle la pieza apenas se fofegasse lo de España. Visto que hallava tan ma-  
 la acogida en los demás, y que el desprecio podia serle vna total ruina, pues  
 no aviendo advertido en que no tenia buenos Puertos, y que por ellos en su  
 Reyno se podia, ayudado de sus Tropas, hazer vna invasion en Castilla, con  
 que en breve fuesse expelido de todos sus dominios; caido en el yerro, pro-  
 curò reconciliarse con tales ofertas, en hazerle tales partidos España, y con  
 tales presupuestos de ser èl quien tenia la Paz, y Guerra en su mano, que por  
 vltima le hizo caer en vna femialiança con tantos cabos, que siendo impos-  
 sible, no solo cumplirlos, pero ni aun pensarlos, fue preciso que Portugal  
 defengañado cayesse en la cuenta que todos, y que con corteses demandas, y  
 respuestas, sacando el cuerpo atrás, mirando à su conservacion, oy retirando  
 vn pie, mañana otro, se saliesse haziendo cortesias al vfo de Francia, y pagan-  
 dolo en la misma moneda, advertido de que quanto mas amigos mas claros,  
 y que mas vale vn toma de los demás, que dos te darè, suyos. Recogióse final-  
 mente la Francia, como dize el adagio à Roma por todo, allí haziendo apa-  
 riencias de Catolico, condenando la Liga por la intervencion de Principes  
 Protestantes, y del peligro que se podia seguir, si se hazian poderosos, pon-  
 derando ser su fin reducirlo todo à la Fè Catolica, haziendo otras propuestas,  
 vestidas à la moda del tiempo, ha tenido algun genero de cabida, tratandose  
 por su Santidad de algun genero de ajuste; pero como à Francia todo le està  
 bien, menos la restitution, y estèn todos en conocimiento, de que no eran  
 mas Christianos los Turcos el año de 83. y los demás que conservò su amif-  
 dad, liga, y fomento, ni Tekeli mientras le fomentò, ni Olandeses, Ingleses  
 aora

aora quatro años eran de otra Religion, que la que actualmente professan, y sin embargo abrazò muy gustoso su confederacion, y amistad, sin reparar en lo mismo que aora propone por capa de retencion de lo que no es suyo: Estas proposiciones yendo con el defengano de que solo duran en quanto fueran, y que tienen ya colmillos de puro viejas, se han rechazado, porque aunque la parte por donde se proponen es buena, y santa, y con buen zelo, la fuente de donde salen, y emanan està infecta de codicia, y ambicion simulada, vistiendola hipocritamente de pedazos de devocion, para lograr su fin, y como no aya peor cosa, como se ha dicho, que es vestir el vicio de color de virtud, ha permitido el Altissimo, que nada aya logrado, la hipocresia simulada de la Francia, sino que todas las puertas se le ayan cerrado.

Que en España los que eran del segundo dictamen, y que discurrían con lengua de entendimiento, ayan acertado, lo han enseñado las experiencias, pues quantas diligencias ha hecho la Francia para embarazar la Liga, no han servido mas que de espolear mas à sus Enemigos, para mantenerse mas fuertes, mas enconados, mas resueltos à morir, ò vencer; el Imperio, siendo la Cabeza la Casa de Austria, se halla con formidables Exercitos, Olanda, Inglaterra, Dinamarca con poderosas Armadas de Mar, y Exercitos de Tierra, Polonia vnida con el Imperio, con fornidas Tropas; y los Principes de Italia, y sus Republicas, prevenidas, y todos porquè? Porque aviendo conocido el hipocrita de la Francia, que solo tira à la destruccion de todos, con pretextos aparentes de bien, resuelven echar de si olor tan pestifero, y hazerla bolver à su centro; pues conocen no ay otro medio de vencer tan astuta malicia; y porque seria mas que insensatez, que teniendo tan buenos discursos España, que todo esto han previsto, y discurrido, dando en el blanco, no se supiesen aprovechar, y que aviendo dado con la Medicina, no supiesen usar de ella, darèmos el ultimo passo por su redondez.

Llegò el Duque de Anjou à la Corte de España, y divididos en opiniones los Españoles, los vnos aguardavan vn todo, y los otros nada, aquellos fundados en la novedad, y otros en la realidad, quando à pocos passos se descubrieron señales tan infauistas, como ver que à tiempo que amenazava vna Gerra vniversal à España, y Francia, y solo en Francia tocavan atambores, y levantava gente, se formavan Exercitos, y se disponian trenes, y en España, no solo no se disponia esto, pero ni aun siquiera se pensava en reclutar vn hombre, vn resguardo para las Fronteras, dando por escusa el que no era necesario, que no avia Guerras, que todo se ajustaria, y que todo quedaria en paz, y que en todo caso no seria mas que vna ceremonia de guerra el primer año, y que tirando dos tajos al ayre, se bolverian los Alemanes sin tirar vn pistoletazo; que Olandeses, y Ingleses, que es lo que podia inquietar las cosas, se guardarian muy bien de atreverse con las dos Potencias, por consistir todo su vivir con el comercio de España, y Francia, y que antes bien tomarian muy à partido, el que el Christianissimo, no les asentasse la mano; con estas, y otras razones procuravan los Franceses, y sus sequazes def-

vanecer las tres dañadas intenciones que llevavan, y llevan contra España; la primera, la desconfianza de los naturales, pensando que ponerlos en las armas con Tropas Nocionales, no solo no podrian sojuzgarlos, antes bien cobrando fangre, sacudirian el jugo, bolviendo baxo el dominio de su legitimo Señor; la segunda, el que estando los Españoles desarmados, y los Franceses bien pertrechados, vn poco con maña, y otro poco por fuerça, si logravan vna paz, ir reduciendo à España en Provincia de Francia, ù dependencia suya, y retirando el fantastico supuesto de Rey, à vnos alimentos, ser ella señora de todo; la tercera, de que pretextando beneficiar à España, con tomar la guerra por su cuenta, y de sus Franceses, mantenia sus Tropas de sus medios, y à este mismo tiempo chupava como sanguisuela la sangre del dinero, y de cada dia reducía à terminos de mayor imposibilidad à España, para lograr sus designios à su salvo: Esto que al principio eran opiniones, ha llegado à ser tan evidente, como lo demuestra, el que no aviendo yá escusas que alegar, se persiste en la misma tema, no obstante estàr declaradas las Guerras por toda Europa, no armando, ni por Mar, ni por Tierra los Españoles, solo se trata de llevar dinero à Francia, de despreciar la Nacion, de ir introduciendose los Franceses en sus Provincias, y expeler los Españoles, como se ha visto en Milàn, y Flandes, à donde en la primera solo estriua su libertad en los buenos sucessos de Imperiales, y en la segunda, en las fuerças de Olanda, y Inglaterra, que con el tiempo precisaràn à la Francia à su restitution: En Napoles se sollicita introducir Franceses: En las Indias la Armada de Francia, pretendiò apropiarse de la flota, con pretexto de quererla conducir à Cadiz, y los pocos Españoles, que avia en Cataluña, en lugar de recultarlos, los han procurado deshazer, reformandolos, y haziendolos perecer de hambre, porque quedasse totalmente extinto el nombre Español, los Generales de Mar, que se avian nombrado eran Franceses, de Tierra no tiene España siquiera vn General por señal; en su Gobierno Politico se procurò introducir Franceses, para cuyo fin se avia maquinado el embeleco de hazer Grandes de España à los Franceses, y à essotros Pares de Francia, ridiculèz, qual otra no se topa en farsas: Los pocos Ministros inferiores, que à no poder mas se nombran Españoles para algunos puestos, son consultados en Paris, y vivoras de su patria, solo tiene el nombre de Españoles; No se haze nada, que no venga de Paris; los Consejos en España son solo fantasma; los Ministros solo son Alguailes de Francia, que executan sus ordenes; los Vasallos son esclavos para contribuir con medios à sus mayores enemigos: El presupuesto Rey, es solo papel de lo que la Francia apunta, y le tiene tales grillos echados, que ni es dueño de vn quarto, ni de hazer vna merced, ni de levantar Soldado, ni armar vn Vaxel, ni de hazer vna gracia; y finalmente viene à ser vn cobrador honrado de las rentas de España, para conducir las à Francia, y vn espanta niños, para aturdirlos, con dezir que el Rey lo manda, mientras que acabava de echarle la foga al pescuezo: Pues todo es verdad, que lo tocais, y palpais, y esto en tan breve tiempo, como ha que murió Carlos Segundo, quando la Francia se halla

halla rebuelta en Guerras, que no puede esperar, que sería Nobles Españoles si huviesse estado en sana paz? Si este es el agradecimiento, que os dà el averle dado vna Monarquía à vno de su sangre? Què buena obra podeis esperar, de quien tanta ingratitud enseña à tanto beneficio? Si la Francia con su misma sangre es tan cruel, que teniendo introducido su idolillo en vn Reyno sin par, procura quitarselo, y apropiarselo; quien ay de vosotros, que pueda esperar piedad, ni misericordia de ella? Si la fee, lealtad, y palabra no la guarda, con quien es sangre de su sangre, carne de su carne, y hueso de sus huesos, como os guardará à vosotros vuestros Fueros, y Privilegios? Si ella echa grillos à quien deciendo de si misma, sin dexarle obrar, como quereis vosotros que alivie los vuestros, ni tenga compasión de vuestros trabajos? Si aviendoo ofrecido exaltaros en sus primeras cartas à la mayor grandeza, no solo no lo ha hecho, antes ha pasado à poneros en el último esmero, que concepto podeis hazer, sino que con el inmenso odio, que tiene à vuestra Nacion, tira à extinguiros, y beberos la sangre, si pudiera? Y si con todas las Naciones ha sido perfida, cruel, engañosa, sofistica, juzgais vosotros, que siendo de ella los mas odiados, fereis de mejor calidad, que los demás? (es engaño) si veis que con pretextos falsos, oy vno, mañana otro, procura por destierro, por abatimiento, ò por prision apurar los sujetos Grandes de España, que os podian ayudar, que podeis discurrir, sino que tira à que quitandoos los Pastores (yà que os ha quitado los perros que os guardavan, que son las Fortalezas, los Exercitos, las Armadas, y el dinero) tira à que, quedando sin cabeza, despues como lobo carnicero se ensangrienta en el pobre rebaño de vuestros corderos, que son los Pueblos, quando estèn destituidos de todo socorro, haziendo esclavas à vna de las generosas, bizarras, valientes, y entendidas Naciones del Orbe? No es señal cierta lo referido, y sin replica aver llegado à tal miseria, y abatimiento, que como si fueseis viles escuderos de la Francia, obligan por decreto publico à vuestras mugeres à vestirse à su usança; y si antiguamente las Amazonas Españolas, siendo afrenta de los hombres, con la espada en la mano, quitaron las parias que el fementido Mauregato pagava de cien Doncellas à los Moros, quereis que oy en dia os suceda lo mismo, que las mugeres ayan de defender su pundonor, y vuestra libertad? Pues què letargo tiene entorpecidas vuestras manos, y vuestros entendimientos, para que no os acordeis de lo que aveis sido, y de lo que podeis ser, si con tiempo no acudis à expeler la tiranía, de quien solo tira à desarraigat vuestro nombre de la tierra? Pues como no os haze salir colores à la cara, solo el pensar que os quiere dominar, y apremiar vna Nacion, que poco antes no teniais cosa mas aborrecida, y abatida entre vosotros? Como no acabais de caer en la cuenta, que las caricias fingidas, que por tanto tiempo os hizo, no fue sino para engañaros, y poneros con rabia vengativa, vltrajados, y entre pies, como aora folicita, y lo estais palpando? Como no recapacitais, que à perder las ocasiones que teneis entre manos, de no acabarlos de dexar arraigar, estais totalmente perdidos, y con oprobio, y bilipendio de todas las Nacio-

ciones, quedais esclavos de vue<sup>stros</sup> mortales enemigos? Clarin es este papel, que llama à todos al desengate, bien claros son los consejos, su practica à todos acomodada, las intenciones bien claramente descubiertas, las evidencias, que se proponen sin respuesta, pues se fundan en lo visible, y palpable, yà no se reduce à lo discursivo de si serà, ò no serà. Principes de Europa, la consecuencia es clara, Francia ni es Catolica, ni Protestante, ni Mahometana, ni de secta alguna hasta aora conocida, es vna nueva hydra vniversal, compuesta de tantas cabezas, que se acomoda à todo, en lo que toca à su interes, esto prefiere à qualquiera Religion, amistad, honestidad, sangre, fee, palabra; Muda de Religiones, conforme le parece que conviene à sus intentos, à vn mismo tiempo està actualmente solicitando à los Otomanos rompan con el Imperio; y en Roma proponiendo ser guerra contra Religion, la que con ella se haze, alega contra los Protestantes alli, y acà, en sus Países està solicitando su amistad. Tifica es la Francia, cuya fiebre de ambicion, quanto mas bebe, mas sed tiene, y mas se reconcentra en el tuetano de sus huesos, sin tener mas remedio, que extinguirse con su muerte, no ay medicina que baste: Cancer es la Francia, come, y quisiera comer incessantemente todo lo que le cae en contorno; Bien veis que no ha reparado en tantos años de guerras, de debastar, destruir, arrasar, quemar, talar, y horrorizar todo lo contiguo à su Reyno, sin reparar, ni en Catolicos, ni en Protestantes, ni en Eclesiasticos, ni en Seculares, ni en Republicas, ni en Testas coronadas; Ser su vezino, es ser su enemigo, buscarse pretextos para sugetarlo, y tomarle sus Estados, todo es vno; siempre tiene derechos en la manga ancha de sus Libros Machiabelicos; Esta enfermedad no tiene mas remedio, que acabarse con el enfermo. Reyes Soberanos de Europa, Testas Supremas, Republicas libres, Estados Eclesiasticos, y Seculares, Comunes, y Particulares, à todos alcanza el son de este Clarin, no os fieis en su amistad, no os pagueis de mostraros indiferentes, no cavileis conservaciones, ni neutralidades, ni echar la carga al vezino, mirad que es daño comun, siendo la consecuencia, que os he ofrecido sacar la siguiente: *O abatir la Francia, ò el mal cundirà de suerte, que sin saber como, os hallareis perdidos; España esta es la tuya; O sacudir el yugo de la Francia, ò esclava de ella: Y otra que se sigue: O os abandonarà, dexandoos destruidos, ò si sale con la suya quedareis en el mayor infortunio que se aya visto.* Y assi Principes de Europa, y tu infeliz España, no oygais mas proposiciones de Francia, que son de restitution, y satisfacion, ni tomeis mas medicinas, que tergentes, minorativas, y purgas para limpiaros del mal galico, enseñados del grande valor, y plausible resolucion, con que Cataluña dexa, de quitarse tan pesado yugo, que con esto, y el favor Divino, se verà en breve la Europa restituida à su antiguo valor, libertad, y prosperidad.

EN ZARAGOZA:

A costa de Joseph Monge de Mendoza, Mercader de Libros: Vendese en su Casa al fin de la Plateria.